REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDADES

A D Q UISICIONES
RECEPCION DOCUMENTOS
FECHA: /// 09 / 6
HORA: // 30
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

0/3983

E

1

JCMR / IAV / MGC ERPMW ANVB mv67

ADMINST ADMINISTRATIONES

CONTRAILUPIA

INTERMELOUEN

AUQUE

CAUQUENES, 11 0 SET 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N°249, de Director Obras Municipales.
- Cotización, suscrita por Trazos Publicidad SPA., de fecha 28.08.2018.
- Cotización, suscrita por Agencia de Publicidad Leonardo Alvaro Rodrigo Amigo González E.I.R.L., de fecha 31.08.2018.
- Cotización, suscrita por Patricio González Cid, de fecha 04.09.2018.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, el municipio puede contratar directamente al ser estas contrataciones inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- Que, el fundamento del trato directo se refiere únicamente al monto de la misma.
- Que, la necesidad de realizar esta contratación, fue con la finalidad de adquirir letrero de proyecto de mano de obra "Mejoramiento Multicanchas Jenaro Prieto, Bicentenario y Retulemu, comuna de Cauquenes".
- Que, las Cotizaciones (3), se encuentran acorde a los requerimientos municipales para este tipo de bienes y sus montos congruentes a valores de mercado.
- Que, se evaluó que la propuesta del provedor Trazos Publicidad SPA., obtuvo el mayor puntaje, debiendo adjudicarse a este oferente, al ser su propuesta la más ventajosa, considerando los términos de referencia.
- Que, existe la disponibilidad presupuestaria para el pago de estos servicios.
- Y, lo establecido en la letra h), articulo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 8 del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1.- Que en virtud de que la presente contratación cumple con lo establecido en el artículo 8 letra h) de la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y el artículo 10 N°8 y el artículo 51 de su Reglamento, al ser esta inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales, y lo señalado en los considerandos precedentes; **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor que se encuentra hábil en el portal, que tenga el stock suficiente, para entregar en forma inmediata los bienes ervicios contratados, y que sea necesario para la adquisición letrero de proyecto de mano de obra "Mejoramiento Multicanchas Jenaro Prieto, Bicentenario y Retulemu, comuna de Cauquenes", cuya contratación se realizará en conformidad a las Bases Administrativas Generales y los Términos de Referencia, que se aprueban en este acto y que se entienden parte integrante del presente decreto.

- ADJUDÍQUESE, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición letrero de proyecto de mano de obra "Mejoramiento Multicanchas Jenaro Prieto, Bicentenario y Retulemu, comuna de Cauquenes", por un monto de \$24.098 (impuesto incluido), con el proveedor Trazos Publicidad SPA., RUT 76.868.892-3, considerando que en la evaluación efectuada, esta obtuvo el mayor puntaje y su propuesta fue la más ventajosa para el Municipio, en conformidad a las bases administrativas, los términos de referencia y sti cotización de fecha 28.08.2018, entendiéndose este último documento, parte integrante del presente decreto.
- 3.-Procédase a generar la orden de compra respectiva.
- Impútese dicho gasto a la cuenta N°215-31-02-004-023 proyecto "Mejoramiento Multicanchas Jenaro Prieto, Bicentenario y Retulemu, comuna de Cauquenes".
- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIA SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

OS MUÑOZ ROJAS

MUN

1 18

36

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes